

# JUNTA DE LICENCIAS DE SERVICIOS DE BARBERÍA Y COSMETOLOGÍA DE IDAHO

## FORMULARIO DE INSPECCIÓN DEL NEGOCIO DE COMERCIO MINORISTA DE COSMÉTICOS O DE FOTOGRAFÍA DE CAMBIO DE IMAGEN/GLAMOUR

Nombre de la instalación: \_\_\_\_\_

Licencia No. : \_\_\_\_\_ Fecha de inspección: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

	PESO	PUNTOS DESACTIVADOS
1. Maquillaje de pastel, suelto o líquido: El maquillaje que viene en forma de pastel, suelto o líquido debe transferirse a una paleta con una espátula desinfectada o de un solo uso para usar con un solo cliente y de manera que se evite cualquier contaminación. Exceso de maquillaje en el La paleta debe desecharse inmediatamente después de su uso (Regla 200.04.a). .....	15	_____
2. Lápices de maquillaje: Los lápices de maquillaje que requieren un sacapuntas deben afilarse antes de cada uso. Los sacapuntas deben limpiarse y desinfectarse de acuerdo con las Reglas 200.03.b. El delineador de ojos que no requiere un sacapuntas debe tener una porción transferida a una paleta con una espátula desinfectada o de un solo uso para su uso en un solo cliente (Regla 200.04.b). .....	15	_____
3. Máscara de pestañas: Se deben usar aplicadores de un solo uso en la aplicación de rímel (Regla 200.04.c). .....	15	_____
4. Cepillos e implementos: Los implementos y aplicadores, incluidos los cepillos, utilizados por los clientes o puestos a disposición para su uso por los clientes deben almacenarse, limpiarse y desinfectado o desechado de acuerdo con la Regla 200.03.b y c. (Regla 200.04.d). .....	15	_____
5. Exhibidores: Los exhibidores de maquillaje deben cubrirse cuando no estén en uso. Cuando sea accesible para Para uso de los usuarios, los aplicadores de un solo uso deben estar fácilmente disponibles (Regla 200.04.e). .....	10	_____
6. Instalaciones de suministro de agua y baños: La instalación o negocio debe cumplir con los requisitos requisitos de la Regla 200.01.c. ....	10	_____
7. Botiquín de primeros auxilios: El botiquín de primeros auxilios claramente identificable debe ser fácilmente accesible en el local. El botiquín de primeros auxilios contendrá los elementos establecidos en la Regla 002.04. (Regla 200.04.f). .....	10	_____
8. Licencias y Tarjetas de Clasificación. Una licencia/registro vigente, una copia de estas reglas de seguridad y desinfección, y una tarjeta de clasificación válida deben ser visiblemente en el área de trabajo de cada instalación. (Regla 200.04.g). .....	10	_____
<b>GRAN TOTAL.....</b>	<b>100</b>	

Clasificación de Establecimientos y Escuelas. Después de una inspección, cada tienda y escuela recibirá una clasificación de la siguiente manera: 100% - 90% = "A", 89% - 80% = "B", 79% y menos = "C". La clasificación "C" denota una calificación inaceptable y se requieren mejoras dentro de los treinta (30) días para continuar operando.

Inspector: \_\_\_\_\_ Representante de la instalación: \_\_\_\_\_

COPIA QUE CONSERVARÁ EL LICENCIATARIO